



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26866

Concepción del Uruguay, 04 de junio de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.074.334 ingresado en ésta administración municipal en fecha 02 de junio de 2021, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-709, Libro 71, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández eleva al Sr. Presidente Municipal, legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 34/2021 para la obra denominada: "3132 metros cuadrados de pavimento articulado en Complejo Deportivo Evita", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos diecinueve millones con 00/100 (\$19.000.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 03 a fojas 57 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones. A fojas 60 se agrega Pliego de Condiciones Particulares.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite (fojas 57 vuelta), con dictamen favorable del Dr. Gerardo Robin, quien considera que no concurren razones para formular objeciones jurídicas, ello en fecha 10 de abril de 2021.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la Partida Principal se encuentra con saldo presupuestario, enviando al Coordinador de Infraestructura para indicar la vigencia del monto presupuestado; actualizando éste en fecha 19 de mayo de 2021 dicho monto el cual asciende a \$19.217.464,06 (fojas 59).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 34/2021 para la obra denominada: "3132 metros cuadrados de pavimento articulado en Complejo Deportivo Evita", tal lo solicitado desde la Coordinación de Infraestructura, mediante Expediente Administrativo N° 1.074.334 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales, de Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 29 de junio de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos diecinueve millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 06/100 (\$19.217.464,06).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos diecinueve mil doscientos diecisiete con 46/100 (\$19.217,46), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura